ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6160/2014

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 830/2014

ID - 269659

Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del Área del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos

CONTRATISTA: ING. HUGO C. GIOVINE G.

2014

Contrato N° 6160/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra la firma ING. HUGO C. GIOVINE G., domiciliada en Humaitá N° 568 c/ 15 de Agosto Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hugo C. Gióvine G., con Cédula de Identidad N° 678.463, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del Área del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 830/2014 para "**Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del Área del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos**", detallados en la Sección III – Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Hugo C. Giovine
Ingeniero Civil

Ing. Jorge D. López D.
Div. de Servicios
Generales y Transporte
ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 17121.242 – 00 – 30 – 001 – 2014/26739 del Presupuesto de Programas de Administración General, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 732/2014 de fecha 21 de octubre de 2014, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2015.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **269.659**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051/03)

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 830/14, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, según Resolución P/CP/N° 3048/2014.

La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3166/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, Inciso c) de la Ley N° 2051/03)

El precio del contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es de G 169.346.400 (ciento sesenta y nueve millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos guaraníes), IVA incluido.

El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de seis **(6) meses** contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

6.2 La validez de la contratación correspondiente al año **2015**, quedará sujeta a la aprobación de partida presupuestaria correspondiente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro del plazo y en el lugar establecido en la Sección III – Plan de Entregas.

Ingeniero Civil

Ing. Jorge D. Lopez D.
Div. de Servicios Generales y Transporte
ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Servicios Generales.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37, Inciso g), de la Ley N° 2051/03).

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.-

10. MULTAS. (Art. 37, Inciso i), de la Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, Inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 Inciso l), de la Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una impugnación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de

Ingeniero Civil

Ing. Jorge D. Lopez D.
Div. de Servicios
Generales y Transporte
ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

la comunicación oficial realizada por la DNCP, sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 19 DIC. 2014

Sr. Hugo C. Giovine G.
RUC: 678463-1
C.I. N° 678.463

Hugo C. Giovine G.
Ingeniero Civil

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente

Ing. Jorge D. López D.
Div. de Servicios Generales y Transporte
ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios Administrativos

ING. HUGO C. GIOVINE G. 5 *Humaitá N° 568*
Telefax: 447-124
Asunción-Paraguay

Formulario - N°1
Información sobre el Oferente

Fecha: 25/11/14
Licitación por Concurso de Ofertas N° 830/2014
"Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del Area del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos"

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **ING. HUGO C. GIOVINE G.**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: --------
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: **PARAGUAY**
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: **1991**
5. Dirección Jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: **HUMAITA N° 568 C/ 15 DE AGOSTO - ASUNCIÓN**
6. Información sobre el representante autorizado del Oferente: Nombre: **Hugo C. Gióvine G.** Dirección: **Humaitá N° 568 c/ 15 de agosto** Números de teléfono y de fax: **(021) 447-124** Dirección de correo electrónico: **hugogiovine@hotmail.com**
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: (Documentos legales indicados en el Anexo I)

Ing. Jorge D. López D.
Div. de Servicios
Generales y Transporte
ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Hugo C. Gióvine G.
Hugo C. Giovine G.
Ingeniero Civil

Hugo C. Giovine G.
Ingeniero Civil

p/ Secretaría General

ING. HUGO C. GIOVINE G.
Humaitá Nº 568
Telefax 44-71-24
Asunción - Paraguay

Formulario Nº 3
Formulario de Oferta

Fecha:25/11/2014
LCO 830/2014

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Yo, el suscrito, declaro que:

a) He examinado y no tengo objeción alguna a los Documentos de la Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y las Aclaraciones publicadas;

b) He examinado el sitio de las obras y me he enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. He estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y me hallo satisfecho del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo.

c) Mi firma no está comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003;

d) Me abstengo de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarme condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

e) Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esa situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

f) Declaro que he verificado toda la documentación que compone mi oferta y conozco el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para mí, y autorizo a la Convocante a confirmar la información por mí suministrada en mi oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

g) Mi oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la sub-claúsula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás documentos de la licitación. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Entiendo que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de la adjudicación, constituirán una obligación contractual entre, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entiendo que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrezco realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ingeniero Civil

Ing. Jorge D. López D.
Div. de Servicios
Generales y Transporte
ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ING. HUGO C. GIOVINE G.
Propietario
Hugo C. Giovine G.
Ingeniero Civil

p/ Secretaría General

ING. HUGO C. GIOVINE
Humaitá Nº 568
Telefax 447-124
Asunción - Paraguay

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 830/2014

Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del Area del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8
Item Nº	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total (IVA Incluido) Gs.
1	72131601-002	Preparación de obra (andamios metálicos)	Unidad	1	Unidad	4.674.000	4.674.000
2	72102507-001	Provisión y colocación de aislante térmico de polietileno con celdas cerradas de 5mm 100% aluminio	M2	2.830	M2	56.580	160.121.400
3	72102305-003	Provisión y colocación de extractores eolicos de 0,50 m	Unidad	8	Unidad	492.000	3.936.000
4	72131601-013	Limpieza general de obra	Unidad	1	Unidad	615.000	615.000
PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)							**169.346.400**

Son Guaraníes: Ciento Sesenta y Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos.- I.V.A. INCLUIDO.-

Fecha: 25/11/2014

ING. HUGO C. GIOVINE G.
PROPIETARIO
Hugo C. Giovine G.
Ingeniero Civil

Ing. Jorge D. Lopez D.
Div. de Servicios
Generales y Transporte
ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/0
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Hugo C. Giovine G.
Ingeniero Civil

p/ Secretaría General

ð
ING. HUGO C. GIOVINE G.
Humaitá Nº 568
Telefax 447-124
Asunción - Paraguay

16

FORMULARIO Nº 10

Asunción, 25 de Noviembre de 2014. -

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
España 1268 esq. Padre Cardozo
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 830/2014 "Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del Area del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos"

Yo, Hugo Constantino Gióvine Gramatchicoff, en representación de mi firma unipersonal, **declaro bajo Fe de Juramento** lo siguiente:

a) Que he obtenido los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Comunicaciones Suplementarias y demás documentos que forman parte de los mismos) directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

b) He examinado dichos documentos de licitación y acepto y no tengo objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

Ing. Hugo C. Giovine G.

Hugo C. Giovine G.
Ingeniero Civil

Ing. Jorge D. López D.
Div. de Servicios
Generales y Transporte
ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Hugo C. Giovine G.
Ingeniero Civil

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

y
ING. HUGO C. GIOVINE G.
Humaitá Nº 568
Telefax 447-124
Asunción - Paraguay

17

Asunción, 25 de Noviembre de 2014. -

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
España 1268 esq. Padre Cardozo
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Ref.: Visita al sitio de obras.-

POR LA PRESENTE **declaro bajo Fe de Juramento** haber visitado el sitio de obras y que cuento con la información relativa a la zona de obras y he tenido en cuenta las características del mismo para preparar la Oferta y celebrar el Contrato; dando cumplimiento de esta forma al Item 2.5 Sección II del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 830/2014 "Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del Area del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

Ing. Hugo C. Giovine G.
Hugo C. Giovine G.
Ingeniero Civil

Ing. Jorge D. López D.
Div. de Servicios
Generales y Transporte
ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Hugo C. Giovine G.
Ingeniero Civil

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOLIO 035 DCP/DVN

Sección III
Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Servicio	Especificaciones Técnicas
1	Preparación de obra (Andamios metálicos)	DSA/DSG2/31/2014
2	Provisión y colocación de aislante térmico de polietileno con celdas cerradas de 5 mm 100% aluminio	DSA/DSG2/31/2014
3	Provisión y colocación extractores eólicos de 0,50 m	DSA/DSG2/31/2014
4	Limpieza general de obra	DSA/DSG2/31/2014

2. Plan de Prestación de Servicio

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Preparación de obra (Andamios metálicos)	1	Global	Dpto. de Mantenimiento de Vehículos, sito en Avda. Boggiani y Facundo Machain	Sesenta (60) Días posterior a la Orden de Trabajo
2	Provisión y colocación de aislante térmico de polietileno con celdas cerradas de 5 mm 100% aluminio	2.830	M2		
3	Provisión y colocación extractores eólicos de 0,50 m	8	Unidad		
4	Limpieza general de obra	1	Unidad		

La Convocante emitirá a través del Departamento de Servicios Generales una Orden de Trabajo, en la que se detallarán los trabajos a ser efectuados y el plazo de ejecución de dichos trabajos comenzará a regir en el plazo de 24 hs. A partir de la recepción de la misma.

La Contratante, en todas sus relaciones con el Contratista, estará representada por el ***Departamento de Servicios Generales*** o por la persona que éste indique.

El Contratista deberá cumplir el Servicio conforme a lo indicado en la Orden de Trabajo en el plazo especificado en la misma.

3. Planos o Diseños

Conforme a los Planos proveídos por la Contratante

Ingeniero
Ing. Jorge D. López D.
Div. de Servicios Generales y Transporte ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3181/2014

POR LA QUE SE MODIFICA EL NUMERAL 1. DE LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 3166/2014 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE, QUE AUTORIZÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 830/2014, PARA SERVICIO DE AISLACIÓN TÉRMICA PARA EL TINGLADO DEL ÁREA DEL TALLER INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.

Asunción, 16 de diciembre de 2014

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 3166/2014 de fecha 3 de diciembre de 2014, de la Presidencia de la ANDE, que autorizó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 830/2014, para Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del Área del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el Departamento de Contratos, por providencia de fecha 5 de diciembre de 2014, inserto en el Interno DSA/DMV/129/2014, solicita la modificación del Numeral 1. de la citada Resolución, debido a que en la misma se estipuló el monto total G 169.342.400 (ciento sesenta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos guaraníes), debiendo ser G 169.346.400 (ciento sesenta y nueve millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos guaraníes), IVA incluido;

Que por lo expuesto, corresponde modificar la Resolución P/CP/N° 3166/2014 de fecha 3 de diciembre de 2014;

Por tanto, en uso de las atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Modificar el Numeral 1. de la Resolución P/CP/N° 3166/2014 de fecha 3 de diciembre de 2014, de la Presidencia de la ANDE, que autorizó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 830/2014, quedando redactada de la siguiente manera:

   "Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 830/2014, al Ing. Hugo C. Giovine G., para Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del Área del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos, por un monto total de G 169.346.400 (ciento sesenta y nueve millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos guaraníes), IVA incluido".

Ing. Jorge Lopez D.
Div. de Servicios Generales y Transporte ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº **3181/2014** - Pág. 2

2. Los demás términos de la mencionada Resolución permanecen inalterables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ingeniero Civil

Ing. Jorge D. López D.
Div. de Servicios
Generales y Transporte
ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

En espera. 09/12 09/12 Para elaborar Contrato

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3166/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 830/2014, PARA SERVICIO DE AISLACIÓN TÉRMICA PARA EL TINGLADO DEL ÁREA DEL TALLER INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, AL ING. HUGO C. GIOVINE G.

Asunción, 3 de diciembre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 830/2014, con ID N° 269659, para Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del Área del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3048/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 219/2014 de fecha 25 de noviembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35627 de fecha 24 de noviembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional al Ing. Hugo C. Giovine G., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 830/2014, al Ing. Hugo C. Giovine G., para Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del Área del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos, por un monto total de G 169.342.400 (ciento sesenta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos guaraníes), IVA incluido.

Ingeniero Civil

Ing. Jorge D. López D.
Div. de Servicios Generales y Transporte
ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº **3166/2014** - Pág. 2

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente

Ingeniero Civil

Ing. Jorge D. López D.
Div. de Servicios
Generales y Transporte
ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N°1047/2014

Asunción, 04 de diciembre de 2014

Señores
Ing. Hugo C. Giovine G.
Humaitá N° 568 c/ 15 de Agosto
Teléfono: 447-124
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 25 de noviembre de 2014 inherente a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 830/2014 **"Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del Área del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos"**.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración a través de la Resolución P/CP/N° 3166/2014 de fecha 03 de diciembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Ingeniero Civil

Confirmado por el Ing. Hugo Giovine

REPORTE DE TRANSMISION

4 DIC. 2014 16:29

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López L.
Div. de Servicios Generales y Transporte
ANDE

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	447124	4 DIC. 16:28	00'41	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

p/ Secretaría General